

El supremo tribunal de justicia, le condenó á ser ahorcado en la plaza ordinaria de las egecuciones, y le confiscó los bienes, conforme á las leyes de Escocia, en caso de homicidio voluntario.



CAPITULO II.

El dia ocho de setiembre de 1736, debía egecutarse la sentencia pronunciada contra el capitan Portews: el lugar de la egecucion, aunque vasto y espacioso, estaba tan lleno de gentes que estas se sofocaban; lo mismo sucedia en todas las calles por donde debia pasar el reo: apenas habia ventana que no estuviese guarnecida con una tripe fila de espectadores. La altura y el aire de antigüedad de las casas mismas, que en gran parte habian pertenecido en otro tiempo á los templarios, y á los caballeros de san Juan, y conservaban aun sobre sus fachadas la cruz de hierro de estas órdenes, contribuian á hacer aquella escena mas funesta y respetable. La plaza de Grasmartek parecia un gran lago cubierto de cabezas humanas, en medio del cual se levantaba el cadalso del que pendia la cuerda fatal. El interés que inspira un objeto es proporcionado al uso que

se hace de él, y á las ideas que recuerda. Un pedazo de madera, levantado en el aire, y una cuerda, son objetos en sí bien sencillos é insignificantes; sin embargo, su vista causaba en aquel momento un terror universal.

El mayor silencio reinaba en una reunion tan numerosa, y si alguno hablaba era en voz baja. La sed de la venganza, á que comunmente se entrega el partido ofendido en tales ocasiones, parecia menos ardiente por la certeza que se tenia de que iba á quedar satisfecha. El pueblo mismo se manifestaba dispuesto á presenciar en silencio y con mas moderacion que de costumbre las represalias que la justicia ejercia en su favor contra el criminal: se hubiera creido al ver tanta moderacion y tanto silencio, que queria dar una prueba de la intensidad de su ódio contra el culpado, manifestándole de un modo que no le era ordinario. Cualquiera extranjero que no hubiese consultado mas que el testimonio de sus oidos, hubiera creido que aquella multitud impensa se habia reunido por una causa que la llenaba de dolor y sentimiento, y que reemplazaba por un triste silencio el rumor con que se espresan tales afectos en semejantes reuniones; pero si hubiera atendi-

do á la evidencia de sus ojos, las cejas fruncidas, los labios comprimidos, y los ojos llenos de cólera de todos los espectadores le hubieran hecho conocer que estaban allí para satisfacer sus deseos de venganza. Sin embargo, puede ser que la humanidad, que la piedad y la compasion, que abandonan rara vez del todo al corazon del hombre, hubieran mudado á la vista del criminal las disposiciones del pueblo; puede ser que viéndole morir, hubiesen perdonado á aquel, á quien poco antes tanto aborrecia; pero la inestabilidad de sus sentimientos no debia ponerse á prueba.

Hacia tiempo que habia pasado la hora señalada para la egecucion, y sin embargo el criminal no parecia. -- ¿Qué? -- se preguntaban los concurrentes. -- ¿Se atreverian á faltar á la justicia pública? -- y la respuesta comunera -- ¡Nadie se atreveria! -- Sin embargo, pensando en ello con reflexion, se encontraron algunos motivos de duda. Portews habia sido siempre el favorito de los magistrados, que no se disgustaban de encontrar cierta energia y resolucion en los funcionarios que tenian á sus órdenes. Todos sabian que en la defensa de Portews se habia hecho valer que éste era

un hombre sobre el cual se podia contar siempre en las ocasiones en que se necesitaba fuerza y resolucion; que se habia alegado que su conducta el dia de la egecucion de Wilson no debia atribuirse mas que á un esceso de celo, imprudente si se quiere, para asegurar la egecucion de las leyes; en fin, el jurado mismo le habia recomendado á la piedad, y todos estos motivos reunidos, pudieron haber hecho que el gobierno le perdonase la vida.

El pueblo bajo de Edimburgo, cuando se sublevaba, era el mas formidable de la Europa; se habia sublevado en pocos años diferentes veces contra el gobierno, y algunos con suceso; por esta razon sabia que no estaba en buena opinion en la corte, y pensaba que si ésta no aprobaba del todo la conducta del capitán Portews, y le condenaba á muerte; podria temer que los empleados públicos de aquella ciudad fuesen en lo sucesivo menos firmes y menos celosos en reprimir toda tentativa de rebellion, por temor de igual castigo. Conocia tambien que todo gobierno tiene una tendencia natural á sostener las autoridades que emanan de él; y podia ser que lo que parecia á los parientes y amigos de las victimas de aquel funesto dia, un

atentado por parte del capitán, se mirase bajo otro punto de vista en el gabinete de San James, cuyas miras debian ser mas estensas que las de un tribunal; porque podia representarse que el capitán Portews se hallaba en el ejercicio de las funciones legitimas que le habian sido cometidas por una autoridad competente; que asaltado, asi como su tropa por el pueblo, se habia visto obligado á repeler la fuerza con la fuerza, en cuyo caso no habia obrado sino por principio de defensa personal cumpliendo con su deber, y que últimamente el gobierno, aun respetando y teniendo como justa la sentencia del tribunal, podia en uso de su prerogativa hacer gracia al culpado por consideraciones que no son del resorte de aquel.

Todas estas consideraciones, bastante poderosas por si mismas, concluyeron por hacer pensar que pudo muy bien haber obtenido su perdon. A los diferentes motivos que pudieron haber contribuido á que el gobierno se interesase en favor del capitán Portews, las gentes de la última clase del pueblo añadian otro no menos importante á su vista. Decian que mientras que el gobierno castigaba con el último rigor las menores faltas de los pobres, no solo

cerraba los ojos sobre los excesos de los ricos y de los nobles, sino que les apoyaba aun con toda su autoridad para darles medios de entregarse á ellos.

Estas sospechas, desnudas de todo fundamento, y exageradas por gentes perversas, hicieron una terrible impresion en el vulgo, y cuando se supo que muchas personas de un carácter distinguido habian firmado una representacion recomendando al capitan Portews á la clemencia del Soberano, se supuso que éstas habian procedido, no por un espíritu de conviccion de que fuese injustamente condenado, sino por temor de perder un hombre complaciente que favorecia sus desordenes.

Mientras que aquellas cuestiones se discutian entre el bajo pueblo, el silencio sombrío que habia reinado hasta entonces fue interrumpido por una especie de murmullo sordo, que en el Océano suele ser precursor de grandes tempestades, y aquella muchedumbre tan apinada, y hacia poco tan sosegada, ofreció de repente á la vista la misma agitacion que las olas del mar impelidas por el flujo y reflujo. En fin, la noticia que los magistrados habian tenido publicar, fue anunciada y se esparció

entre los espectadores con la rapidez del rayo. Se supo en fin, que los magistrados acababan de recibir una orden firmada por el duque de Newcastle, secretario de estado, por la que la Reyna Carolina, regenta del reino durante la permanencia de Jorge II en el continente, mandaba que se suspendiese la egecucion de la sentencia pronunciada contra John Portews durante seis semanas, á contar del dia prefijado para su egecucion.

Al instante se oyeron por todas partes gritos horribles de rabia y de indignacion, semejantes á los rugidos de un tigre, á quien se le hubiese arrancado su presa. Aquel tumulto parecia ser el presagio de una explosion del furor popular, y los magistrados que la temian, habian tomado todas las medidas necesarias para reprimirla, haciendo entrar en la ciudad un regimiento de infanteria en el instante que recibieron la orden ante dicha. Sin embargo, contra toda esperanza, los gritos cesaron, y no se manifestó ninguna tentativa de insurreccion: pero el pueblo no se separó; por el contrario, quedó inmovil en el lugar de la egecucion, aunque ésta no debiese ya verificarse, formando diferentes grupos, en los que se discutia el ma-

por derecho que en su concepto tenia Wilson á la clemencia del Rey.

-- Este infeliz, decian, tan valiente, tan resuelto, que habia manifestado tanta generosidad para con su compañero, ha sido ahorcado por haber robado una suma que no valia la mitad de los géneros que le habian cogido, y se perdona á un malvado, que se ha aprovechado de una ligera apariencia de tumulto para derramar la sangre de veinte de sus conciudadanos. ¿Esto puede sufrirse? ¿Nuestros padres lo hubieran sufrido? ¿No somos escoceses como ellos, y ciudadanos de Edimburgo?

Los dependientes de justicia empezaron á demoler el cadalso con la idea de que el pueblo se dispersase. En efecto, en el instante que se vió caer aquel aparato fatal, el populacho se retiró, despues de haber dado nuevos gritos de rabia y de furor. Se observó en aquel momento, y hubo motivo para acordarse despues, que mientras que el populacho se retiraba, varios individuos corrian de grupo en grupo, no deteniéndose mucho tiempo en ninguno de ellos pero diciendo algunas palabras al oido á los que declamaban con mas vehemencia contra las disposiciones del gobierno. Estos indivi-

duos tan activos, parecian ser paisanos de los pueblos inmediatos, y por consiguiente podian pasar por antiguos socios de Wilson, que no eran los menos decididos contra Portews.

Si fue su intencion el mover una insurreccion en el pueblo, no lo lograron, á lo menos por entonces, pues los espectadores se retiraron tranquilamente, y solo se podia juzgar de su descontento por la indignacion que se veia pintada en todos los semblantes, ó por los discursos aun de los moderados. En prueba de ello referiremos algunos trozos de la conversacion de algunas personas que regresaban á sus casas situadas en el otro extremo de la ciudad.

-- ¿No es abominable, decia el viejo Plumdamar, fabricante de chocolate, á Mistris Gowden, modista, el ver como los señores de Londres contravienen á las leyes, no castigando á un malvado tal como Portews?

-- ¡Y el pensar en el camino que nos ha hecho hacer por nada! dijo la modista quejándose. Yo tenia un asiento tan cómodo en una ventana, y me ha costado veinte cuartos la fiesta sin haberla visto.

-- Yo creo, añadió el fabricante, que esta suspension no hubiera tenido lugar bajo las

antiguas leyes de Escocia, cuando este reino era un reino.

-- Yo no entiendo mucho de leyes, vecino; pero se que cuando teniamos un Rey, un Canciller y un parlamento nuestro, se les podian tirar pedradas cuando no se conducian bien. Pero ahora, ¿quién tiene el brazo bastante largo para llegar hasta Londres?

-- No me hablais de Londres ni de nada de lo que nos viene de alli; exclamó Miss Grizell Damahoy, antigua costurera. De alli ha venido la ruina de nuestro comercio. Nuestras gentes de moda no creen que una ahuja escocesa sea digna de coser una pechera á sus camisas; es preciso que todo se haga en la gran ciudad de Londres.

-- Teneis razon, Miss Damahoy, dijo el viejo Plundamar. Yo conozco gentes que hacen venir de Londres hasta sus nabos y batatas. De alli nos ha venido esa nube de guardas, que hacen que un hombre de bien no pueda ir á buscar un barrica de aguardiente sobre la costa, sin esponerse á verla confiscada y pagar ademas una gruesa multa. Yo no escuso á Wilsson por haberse apropiado lo que le pertenecia; pero advierto una grande diferencia entre

su caso, y el de ese tunante de Portews.

-- Si hablais de leyes, dijo Mistris Gowden, aqui teneis á M. Butler, y sobre todo á M. Saddletree, quien puede hablar con tanto acierto como el primer procurador de Edimburgo.

M. Saddletree, que se les reunió en aquel momento acompañado de M. Butler, ofreció el brazo á Mis Damahoy. Este era un hombre de unos cincuenta años, llebaba siempre un vestido negro muy curioso, y una gran peluca muy bien empolvada. Era sillero, y tenia la tienda mas concurrida de toda la ciudad; pero su génio le inclinaba mas á la jurisprudencia que al trabajo de su oficio, y asi se le encontraba mas á menudo en el tribunal que en su casa. Esta conducta le hubiera sido sumamente perjudicial; pero tenia una muger sumamente inteligente y laboriosa, que permitiendo á su marido entregarse á su gusto favorito por el foro, habia exigido que la dejase dueña absoluta de los negocios comerciales y politicos. Nadie sabia mejor que ella hacer trabajar á los oficiales de su tienda y contentar á sus parroquianos. Asi se decia que si Saddletree tenia en la muestra de su tienda *un caballo de oro*, en su caballeriza habia *una yegua de*

plata. Este reproche, que humillaba en algun tanto su vanidad, le hacia levantar algunas veces la voz hablando á su cara esposa, quien le permitia esta pequeña satisfaccion; pero si queria egercer algun acto de autoridad, se ponía en insurreccion, y el marido se veia reducido á los limites de su convenida jurisdiccion.

Mientras yo esplico al lector qual era el carácter de Bartolomé Saddletree, cuyo conocimiento nos será necesario, éste llegó á su casa, acompañado de M. Butler, habiendo dejado en las suyas á las dos señoras, y á M. Plumdamar, sumamente incomodados por la gracia concedida al capitán Portews.

Su muger, tanto por costumbre, como por obsequiar á M. Butler, les sirvió el aguardiente; pero al colocar los vasos sobre la mesa no pudo menos de decir á su marido: ¿Creeis que sea razonable el dejarme aqui sola, obligada á responder á todos los que se presentan en la tienda, por ir á ver ahorcar un hombre que no os ha hecho mal ninguno? Y al cabo....

-- Muger, dijo Bartolomé, levantando un poco la voz, no habéis de cosas que no entendéis. Nada de esto hubiera sucedido en el tiempo de Wallace.

-- ¿Acaso Wallace nos habria hecho vender mas sillas y mas bridas?

-- Yo os digo, muger que vos no entendéis una palabra de todo esto. En tiempo de Wallace habia muy pocas gentes que se dedicasen en Escocia al miserable oficio de sillero, porque se sacaban de Holanda las sillas y las bridas ya hechas.

-- Y ahora nosotros sacamos nuestros abogados, M. Saddletree, dijo M. Butler.

-- Esto es muy cierto, respondió el sillero suspirando. ¡Ah! ¡Si mi padre hubiera tenido el acierto de enviarme á Leyden, ó á Utrecht á estudiar la *Substituta* de Justiniano!

-- La Instituta querreis decir, Mr. Saddletree.

-- Instituta ó substituta, es lo mismo. Yo entiendo bien todo esto á Dios gracias. Sin embargo, no siento menos el no haber estudiado en Holanda.

-- Pues si tanto entendéis de leyes, le dijo su muger, no hariais mal de buscar algun medio de salvar á la pobre Effir Deans, que hace ocho dias que está en la cárcel. Si es culpable ó inocente, yo no sé nada; Dios lo sabe: pero si en efecto ha cometido el crimen de que

se le acusa, yo juraría á ojos cerrados que no sabia lo que se hacia en aquel momento.

M. Butler se quedó parado al oír la prision de Effir, y despues de un momento de silencio, dijo: yo creo haberla visto alguna vez en la tienda. ¿No era una muchacha alta, bien hecha, de un aire amable y honesto, cabello negro? -- La misma, M. Butler....-- ¿No es hija de Andres Deans de San Leonardo? ¿No tiene una hermana?...-- Sin duda La pobre Jcannie Deans. Aquí estuvo llorando un poco antes que vosotros llegaseis. ¿Y qué la habia yo de hacer? La dije que volviese cuando M. Saddletree estuviese en casa para consultarle; no porque creyese que pudiese hacer mas que yo, sino para consolar su pobre razon, dándole un poco de esperanza.

-- Os engañais, muger; yo le hubiera dado una satisfaccion completa, pues le hubiera dicho que su hermana está procesada en virtud del estatuto 699, capitulo 1.º, como rea de infanticidio, por haber ocultado su preñez y no poder presentar su hijo.

-- Yo me persuado, dijo M. Butler todo agitado, yo me lisongeo que podrá probar su inocencia.

-- Yo lo deseo, M. Butler, dijo Mistriss Saddletree. Yo hubiera respondido de ella, como de mi propia hija si hubiese tenido una; però desgraciadamente yo he estado enferma todo el verano; en términos que cuasi no salia de mi cuarto; y mi marido se ocupa muy poco de las cosas y de las personas de casa. ¡Si á meaos yo hubiera tenido algun indicio de su situacion! Pero ¿qué teneis, M. Butler? ¡Qué pálido estais!

-- Vine ayer á pie de Dumfries; y estoy aun muy cansado; y ademas ¡hace hoy un calor!

-- ¿Pero por qué no os sentais? Os paseais tan de prisa, como si fueseis á ganar un premio en la carrera. ¿Quereis que os demos la enhorabuena? ¿Tendreis al fin la escuela de Dumfries?

-- Si...No... No sé nada.

-- ¡Cómo! ¿Temeis no obtenerla despues de haber enseñado en ella todo el verano?

-- Creo que no la tendré, Mistriss Saddletree. El Laird de Blackbana tiene un hijo natural; y yo creo...

-- No me digais mas. Si hay un Laird de por medio que tenga un hijo bastardo á quien

convenga el destino, puede estar seguro que...
 ¿De esta suerte volvereis á Libberton? Por
 mas cascado que esté M. Wackbairn, á quien
 debeis suceder en el magisterio, temo que
 os haga esperar mucho tiempo antes de que
 os deje sus zapatos viejos.

-- Y que remedio tiene, señora.

-- ¿Pero tomareis un bocado con nosotros
 antes de partir, M. Butler?

-- Si, si, dijo M. Saddletree dejando su lec-
 tura y uniendo sus instancias á las de su cara
 esposa. Pero todo fue inútil. Butler les dijo
 que tenia precision de marcharse, y les dejó...

-- Aqui hay alguna cosa, dijo Misstris Sadd-
 letree viéndole salir. Yo no sé porque la des-
 gracia de Effir ha hecho tanta impresion en M.
 Butler. Jamas he oido decir que se conociesen;
 aunque es verdad que habiendo sido vecinos
 cuando David Deans vivia en las tierras del
 Laird de Dumbidike, pudo muy bien haber
 conocido á su padre, ó á alguno de su fa-
 milia. ¡Pobre Effir! ¿Pero con todas vuestras
 leyes, no me podreis decir si corre algun ries-
 go, cuando no se puede probar que ella haya
 hecho perecer á su hijo?

-- Es menester que sepais, dijo M. Saddle-

tree, sumamente contento de ver á su muger
 dispuesta por la primera vez de su vida, á
 escuchar una discusion sobre un caso de ju-
 risprudencia, es menester que sepais que hay
 muchas especies de homicidios; homicidio oc-
 cidental, y homicidio voluntario: que el ho-
 micidio voluntario, puede aun subdividirse...

-- Pero Bartolomé, todo esto no tiene rela-
 cion con la pobre Effir.

-- Si señora; el caso de Effir ó de Eufemia,
 es un caso de presuncion de homicidio: es
 decir, que la ley por ciertos *indicia* ó moti-
 vos, presume que se ha cometido homici-
 dio.

-- ¡Con que porque Effir ha ocultado su si-
 tuacion, es menester que sea ahorcada por el
 pescuezo, aunque haya parido un niño muer-
 to, ó aunque este niño viva aún!

-- Sin remedio. Es una ley establecida por
 nuestros Soberanos, para impedir el crimen
 horrible de infanticidio. Toda muger que ocul-
 ta su preñez, ingiere la sospecha de que tiene
 el designio de destruir su progenitura: y la ley
 es tanto mas severa sobre este punto, quanto
 que es la que ha creado esta nueva especie de
 homicidio.

-- Pues si la ley ha creado esos homicidios, dijo la muger, que ahorquen á la ley; y si no que ahorquen á un legista, que esto no seria una gran pérdida para el pais.

En esto les llamaron á comer, y se cortó una conversacion que tomaba un sesgo tan poco favorable á la jurisprudencia y á sus profesores, de quienes Saddletree era gran partidario.



CAPITULO III.

Butler, saliendo de la tienda de M. Saddletree, se dirigió á casa de uno de sus amigos dependiente del tribunal, para hacerle algunas preguntas sobre la suerte de Effir Deans, por la que el lector habrá observado ya que Butler tomaba un interés particular, y mayor que el que podia inspirarle la sola humanidad: pero desgraciadamente no le encontró. Lo mismo le sucedió con otros dos ó tres sugetos á quien fue á ver con el mismo objeto. Se habia discutido de tal modo el suceso de Portewe durante todo el día, que todos los galillos estaban secos, y para humedecerlos sin interrumpir la discusion, todo el mundo se habia reunido en las tabernas. Butler no queria dejar á Edimburgo sin ver á la joven Effir, pero no queria que lo supiese Mistriss Saddletree, y como la puerta de su tienda estaba precisamente enfrente de la de la cárcel, determinó esperar á que se hiciese de noche.

Cuando creyó que ya no seria visto, se dirigió á la cárcel, y pidió al carcelero que halló